

CCOO pide que la activista de Granada, Carmen Bajo, no entre en prisión



CCOO pide que la activista de Granada, Carmen Bajo, no entre en prisión

CCOO. - Fue condenada a 3 años y 1 día por participar en la huelga general de marzo de 2012, y el sindicato, como exigió al ministro de Justicia, pide que no entre en prisión. Ayer salió de la cárcel Carlos Cano que ingresó voluntariamente en prisión el pasado 14 de julio

CCOO ha pedido a las autoridades judiciales que impidan la entrada en prisión de la activista granadina Carmen Bajo, condenada junto a Carlos Cano, a tres años y un día, por su participación en huelga de marzo de 2012, convocada por CCOO y UGT contra la reforma laboral. La petición de CCOO debería ser efectiva de inmediato hasta que se tramite definitivamente su indulto.

Ayer abandonó la cárcel, Carlos Cano, el otro activista que junto a Carmen Bajo, fue condenado a 3 años y un día por su participación en la huelga, y que había ingresado voluntariamente en prisión el pasado 14 de julio.

CCOO considera inaceptable que por ejercer un derecho fundamental como el derecho de huelga, alguien pueda ir a la cárcel. Por eso pidió al ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, en una reciente entrevista mantenida por los secretarios generales de CCOO y UGT, que se eviten las actuaciones desproporcionadas del Ministerio Fiscal, y se tramite de inmediato el indulto para aquellas personas ya condenadas.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original